

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre los subfondos en los que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en los subfondos de HSBC Global Investment Funds indicados a continuación (los «**Subfondos**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – Asia High Yield Bond
- HSBC Global Investment Funds – Brazil Equity
- HSBC Global Investment Funds – BRIC Equity
- HSBC Global Investment Funds – BRIC Markets Equity
- HSBC Global Investment Funds – Economic Scale US Equity
- HSBC Global Investment Funds – Euro Bond Total Return
- HSBC Global Investment Funds – Global Emerging Markets Multi-Asset Income
- HSBC Global Investment Funds – Global Equity Volatility Focused
- HSBC Global Investment Funds – Global High Yield Bond
- HSBC Global Investment Funds – Multi-Asset Style Factors
- HSBC Global Investment Funds – Russia Equity
- HSBC Global Investment Funds – Turkey Equity
- HSBC Global Investment Funds – US High Yield Bond
- HSBC Global Investment Funds – US Income Focused
- HSBC Global Investment Funds – US Short Duration High Yield Bond

Los cambios que afectan a los Subfondos se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

A continuación se incluye más información sobre estos cambios.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

Los términos que no se definan en la presente carta tendrán el mismo significado que en el folleto actual de HSBC Global Investment Funds.
El Consejo acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta en la fecha del envío.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «Fecha Efectiva»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábilés después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábilés después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Impacto en los Accionistas de los cambios anteriores

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que los objetivos de inversión de los Subfondos o la forma en que se gestionan o su calificación de riesgo no cambiarán. No se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con los Subfondos tras la aplicación de los citados cambios. Por lo tanto, los cambios detallados anteriormente se le remiten únicamente para su información y no es necesario que realice ninguna acción.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

Atentamente,

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre los subfondos en los que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en los subfondos de HSBC Global Investment Funds indicados a continuación (los «Subfondos»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – Asia ESG Bond
- HSBC Global Investment Funds – Corporate Euro Bond Fixed Term 2027
- HSBC Global Investment Funds – ESG Short Duration Credit Bond
- HSBC Global Investment Funds – Global Equity Circular Economy
- HSBC Global Investment Funds – Global Equity Climate Change
- HSBC Global Investment Funds – Global Equity Sustainable Healthcare
- HSBC Global Investment Funds – Global Green Bond
- HSBC Global Investment Funds – Global High Yield ESG Bond
- HSBC Global Investment Funds – Global Infrastructure Equity
- HSBC Global Investment Funds – Global Lower Carbon Equity
- HSBC Global Investment Funds – Global Sustainable Long Term Dividend

Los cambios que afectan a los Subfondos se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

A continuación se incluye más información sobre estos cambios.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes,

Los términos que no se definan en la presente carta tendrán el mismo significado que en el folleto actual de HSBC Global Investment Funds.

El Consejo acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta en la fecha del envío.

el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Impacto en los Accionistas de los cambios anteriores

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que los objetivos de inversión de los Subfondos o la forma en que se gestionan o su calificación de riesgo no cambiarán. No se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con los Subfondos tras la aplicación de los citados cambios. Por lo tanto, los cambios detallados anteriormente se le remiten únicamente para su información y no es necesario que realice ninguna acción.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

Atentamente,

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre los subfondos en los que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en los subfondos de HSBC Global Investment Funds indicados a continuación (los «**Subfondos**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – Euro Bond
- HSBC Global Investment Funds – Euro Credit Bond
- HSBC Global Investment Funds – Euro High Yield Bond
- HSBC Global Investment Funds – Euroland Equity Smaller Companies
- HSBC Global Investment Funds – Euroland Growth
- HSBC Global Investment Funds – Euroland Value
- HSBC Global Investment Funds – Europe Value

Los cambios que afectan a los Subfondos se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Aclaración del objetivo de inversión
- Aclaración de información sobre las Credenciales ESG

A continuación se incluye más información sobre estos cambios.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Los términos que no se definan en la presente carta tendrán el mismo significado que en el folleto actual de HSBC Global Investment Funds.

El Consejo acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta en la fecha del envío.

14800695_2

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábilés después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábilés después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Aclaración del objetivo de inversión

El Objetivo de Inversión de los Subfondos HSBC Global Investment Funds - Euroland Equity Smaller Companies, Euroland Growth, Euroland Value y Europe Value se actualizará para especificar que los Subfondos tratan de obtener una puntuación ESG más alta, calculada como la media ponderada de las puntuaciones ESG otorgadas a los emisores o empresas de las inversiones de los Subfondos, que la media ponderada de los componentes de sus Índices de Referencia. La puntuación real tanto del Subfondo como del Índice de Referencia se incluirá en el Informe Periódico del SFDR, que forma parte del Informe y las Cuentas de cierre del ejercicio.

Además, se ha precisado que la identificación y el análisis de las credenciales ESG de una empresa o emisor, que forman parte integral del proceso de toma de decisiones de inversión, se aplicarán a un mínimo del 90 % de las carteras de los Subfondos (salvo en el caso de los subfondos HSBC Global Investment Funds – Euro High Yield Bond y HSBC Global Investment Funds – Euroland Equity Smaller Companies, a los que la identificación y el análisis se aplicarán a un mínimo del 70 % de sus carteras).

La Información Precontractual (que forma parte del Folleto) también se adaptará para reflejar las aclaraciones anteriores.

Estos ajustes se realizan únicamente con fines aclaratorios y mejoran la información sobre la forma en que cada uno de los Subfondos mide la consecución de las características medioambientales promovidas.

Fecha efectiva

Las aclaraciones anteriores entrarán en vigor a partir de la fecha del próximo Folleto visado, que se espera esté disponible el 26 de abril de 2024 o en torno a esa fecha.

Aclaración de información sobre las Credenciales ESG

La información relativa a la identificación y el análisis de las Credenciales ESG de todos los Subfondos con arreglo al artículo 8 del SFDR se ha modificado como se describe a continuación:

Información actual	Nueva información
El subfondo incluye la identificación y el análisis de las credenciales ESG de un emisor («Credenciales ESG») como parte integral del proceso de toma de decisiones de inversión para reducir el riesgo y mejorar la rentabilidad.	El subfondo incluye la identificación y el análisis de las credenciales ESG de un emisor («Credenciales ESG») como parte integral del proceso de toma de decisiones de inversión para evaluar reducir los riesgos y mejorar la el potencial de rentabilidad.

Impacto en los Accionistas de los cambios y aclaraciones anteriores

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que los objetivos de inversión de los Subfondos o la forma en que se gestionan o su calificación de riesgo no cambiarán. No se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con los Subfondos tras la aplicación de los citados cambios y aclaraciones. Por lo tanto, los cambios y aclaraciones detallados anteriormente se le remiten únicamente para su información y no es necesario que realice ninguna acción.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre los subfondos en los que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en los subfondos de HSBC Global Investment Funds indicados a continuación (los «**Subfondos**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – ASEAN Equity
- HSBC Global Investment Funds – Asia ex Japan Equity
- HSBC Global Investment Funds – Asia ex Japan Equity Smaller Companies
- HSBC Global Investment Funds – Asia Pacific ex Japan Equity High Dividend
- HSBC Global Investment Funds – China A-shares Equity
- HSBC Global Investment Funds – Chinese Equity
- HSBC Global Investment Funds – Global Bond
- HSBC Global Investment Funds – Global Bond Total Return
- HSBC Global Investment Funds – Global Government Bond
- HSBC Global Investment Funds – Global High Yield Securitised Credit Bond
- HSBC Global Investment Funds – Global Inflation Linked Bond
- HSBC Global Investment Funds – Global Investment Grade Securitised Credit Bond
- HSBC Global Investment Funds – Global Real Estate Equity
- HSBC Global Investment Funds – Global Securitised Credit Bond
- HSBC Global Investment Funds – Global Short Duration Bond
- HSBC Global Investment Funds – Hong Kong Equity
- HSBC Global Investment Funds – Ultra Short Duration Bond
- HSBC Global Investment Funds – US Dollar Bond

Los cambios que afectan a los Subfondos se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Aclaración de información sobre las Credenciales ESG

A continuación se incluye más información sobre estos cambios y aclaraciones.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo

Los términos que no se definan en la presente carta tendrán el mismo significado que en el folleto actual de HSBC Global Investment Funds.
El Consejo acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta en la fecha del envío.

de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «Fecha Efectiva»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Aclaración de información sobre las Credenciales ESG

La información relativa a la identificación y el análisis de las Credenciales ESG de todos los Subfondos con arreglo al artículo 8 del SFDR se ha modificado como se describe a continuación:

Información actual	Nueva información
El subfondo incluye la identificación y el análisis de las credenciales ESG de un emisor («Credenciales ESG») como parte integral del proceso de toma de decisiones de inversión para reducir el riesgo y mejorar la rentabilidad.	El subfondo incluye la identificación y el análisis de las credenciales ESG de un emisor («Credenciales ESG») como parte integral del proceso de toma de decisiones de inversión para evaluar reducir los riesgos y mejorar la el potencial de rentabilidad.

Impacto en los Accionistas de los cambios y aclaraciones anteriores

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que los objetivos de inversión de los Subfondos o la forma en que se gestionan o su calificación de riesgo no cambiarán. No se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con los Subfondos tras la aplicación de los citados cambios y aclaraciones. Por lo tanto, los cambios y aclaraciones detallados anteriormente se le remiten únicamente para su información y no es necesario que realice ninguna acción.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

Atentamente,

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre el subfondo en el que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en el subfondo de HSBC Global Investment Funds indicado a continuación (el «**Subfondo**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – Asian Currencies Bond

Los cambios que afectan al Subfondo se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Aclaración del objetivo de inversión

A continuación se incluye más información sobre estos cambios.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Los términos que no se definan en la presente carta tendrán el mismo significado que en el folleto actual de HSBC Global Investment Funds.

El Consejo acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta en la fecha del envío.

14800695_2

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «Fecha Efectiva»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Aclaración del objetivo de inversión

Se ha modificado parte de la información de divulgación del Objetivo de Inversión únicamente con fines aclaratorios.

Objetivo de Inversión actual

El objetivo del subfondo es ofrecer rentabilidad total a largo plazo invirtiendo en una cartera de bonos asiáticos.

En condiciones normales del mercado, el subfondo invierte un mínimo del 70 % de su patrimonio neto en valores de renta fija con grado de inversión, sin grado de inversión y sin calificación, y otros valores similares que estén denominados en divisas asiáticas, emitidos o garantizados por Gobiernos, organismos públicos y organismos supranacionales de Asia o por empresas con domicilio, ubicadas, o que lleven a cabo gran parte de sus actividades empresariales en Asia.

La inversión en valores de renta fija nacionales chinos incluye, entre otros, valores de renta fija nacionales denominados en RMB, emitidos dentro de la República

Nuevo Objetivo de Inversión (las modificaciones se muestran en rojo)

El objetivo del subfondo es ofrecer rentabilidad total a largo plazo invirtiendo en una cartera de bonos asiáticos.

En condiciones normales del mercado, el subfondo invierte un mínimo del 70 % de su patrimonio neto en valores de renta fija con grado de inversión, sin grado de inversión y sin calificación, y otros valores similares que estén denominados en divisas asiáticas, emitidos o garantizados por Gobiernos, organismos públicos y organismos supranacionales de Asia o por empresas con domicilio, ubicadas, o que lleven a cabo gran parte de sus actividades empresariales en Asia.

La inversión en valores de renta fija nacionales chinos incluye, entre otros, valores de renta fija nacionales denominados en RMB, emitidos dentro de la República

Popular China («RPC») y cotizados en el Mercado Interbancario de Bonos de China («CIBM», por sus siglas en inglés). El subfondo podrá invertir en el CIBM ya sea a través de Bond Connect o a través de la Iniciativa del CIBM. El subfondo podrá invertir hasta un 30 % de su patrimonio neto en bonos nacionales chinos emitidos por Gobiernos municipales y locales, empresas y entidades de crédito oficial, entre otros. Sin embargo, el subfondo no invertirá más del 10 % de su patrimonio neto en valores de renta fija nacionales con una calificación por debajo de grado de inversión, es decir, con una calificación de BB+/Ba1 o inferior, según lo asignado por agencias de calificación crediticia reconocidas internacionalmente, o con una calificación de AA o inferior otorgada por agencias de calificación crediticia locales de China continental¹, o sin calificación.

El subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su patrimonio neto en bonos convertibles.

El subfondo puede invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en participaciones o acciones de OICVM y/u otros OIC Permitidos (incluidos otros subfondos del HSBC Global Investment Funds).

El subfondo podrá mantener valores de renta variable (incluidos, entre otros, warrants, acciones ordinarias y acciones preferentes) recibidos debido o con relación a una acción corporativa (incluidas, entre otras, una quiebra o una reestructuración) que afecte a las posiciones existentes de la cartera.

El subfondo también podrá invertir en depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario o fondos del mercado monetario con fines de tesorería.

El subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura. Asimismo, el subfondo podrá utilizar, aunque no de forma amplia, instrumentos financieros derivados con fines de inversión. Los instrumentos financieros derivados que el subfondo está autorizado a utilizar incluyen, entre otros, futuros, opciones, swaps (tales como swaps de incumplimiento crediticio) y contratos de divisas a plazo (incluidos los contratos a plazo sin entrega). Los instrumentos financieros derivados también pueden incorporarse a otros instrumentos en los que el subfondo puede invertir. Los instrumentos financieros derivados también podrán utilizarse con fines de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo puede realizar operaciones de préstamo de valores de hasta el 29 % de su patrimonio neto; sin embargo, se espera que no exceda el 25 %.

La exposición principal a las divisas del subfondo es a las divisas asiáticas. Asimismo, el subfondo podrá tener exposición a divisas distintas a las asiáticas, incluidas divisas de la OCDE y de Mercados Emergentes (hasta un 30 % de su patrimonio neto).

Popular China («RPC») y cotizados en el Mercado Interbancario de Bonos de China («CIBM», por sus siglas en inglés). El subfondo podrá invertir en el CIBM ya sea a través de Bond Connect o a través de la Iniciativa del CIBM. El subfondo podrá invertir hasta un ~~30~~10 % de su patrimonio neto en bonos nacionales ~~y extraterritoriales~~ chinos emitidos por Gobiernos municipales y locales, empresas y entidades de crédito oficial, entre otros. Sin embargo, el subfondo no invertirá ~~más del 10 % de su patrimonio neto~~ en valores de renta fija ~~nacionales chinos~~ emitidos o garantizados por emisores que, en el momento de la compra, tengan una calificación por debajo de grado de inversión, es decir, con una calificación de BB+/Ba1 o inferior, según lo asignado por agencias de calificación crediticia reconocidas internacionalmente, o con una calificación de AA o inferior otorgada por agencias de calificación crediticia locales de China continental¹, o sin calificación.

~~El subfondo no pretende invertir más del 10 % de su patrimonio neto en valores emitidos o garantizados por un único emisor soberano con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión. En caso de que alguna de las deudas soberanas (por ejemplo, Indonesia, Malasia o Tailandia) se rebaje a una calificación inferior al grado de inversión, el subfondo podrá invertir más del 10 % (pero no más del 20 %) de su patrimonio neto en valores emitidos o garantizados por un único emisor soberano con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión. Tenga en cuenta que las calificaciones de los emisores soberanos podrán cambiar periódicamente.~~

~~Las empresas o emisores considerados para su inclusión en la cartera del subfondo estarán sujetos a las Actividades Excluidas de conformidad con las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management, que podrán cambiar periódicamente. Puede encontrar más información en la sección 1.5. «Integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión y los principios del SFDR» de las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management.~~

El subfondo podrá invertir hasta un 10 % de su patrimonio neto en bonos convertibles.

El subfondo puede invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en participaciones o acciones de OICVM y/u otros OIC Permitidos (incluidos otros subfondos del HSBC Global Investment Funds).

El subfondo podrá mantener valores de renta variable (incluidos, entre otros, warrants, acciones ordinarias y acciones preferentes) recibidos debido o con relación a una acción corporativa (incluidas, entre otras, una quiebra o una reestructuración) que afecte a las posiciones existentes de la cartera.

El subfondo se gestiona activamente y no reproduce un índice de referencia. El objetivo interno o externo del subfondo es superar la rentabilidad del índice de referencia, el Markit iBoxx Pan Asia Bond ex China & HK.

El Asesor de Inversiones utilizará su criterio para invertir en valores no incluidos en el índice de referencia basándose en estrategias de gestión activa de inversiones y oportunidades de inversión específicas. Se prevé que un porcentaje significativo de las inversiones del subfondo serán componentes del índice de referencia. Sin embargo, sus ponderaciones podrán diferir sustancialmente de las del índice de referencia.

La desviación de las ponderaciones de las inversiones subyacentes del subfondo con respecto al índice de referencia se supervisan dentro de un rango definido, pero no se limitan a este.

El subfondo también podrá invertir en depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario o fondos del mercado monetario con fines de tesorería.

El subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura. Asimismo, el subfondo podrá utilizar, aunque no de forma amplia, instrumentos financieros derivados con fines de inversión. Los instrumentos financieros derivados que el subfondo está autorizado a utilizar incluyen, entre otros, futuros, opciones, swaps (tales como swaps de incumplimiento crediticio) y contratos de divisas a plazo (incluidos los contratos a plazo sin entrega). Los instrumentos financieros derivados también pueden incorporarse a otros instrumentos en los que el subfondo puede invertir. Los instrumentos financieros derivados también podrán utilizarse con fines de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo puede realizar operaciones de préstamo de valores de hasta el 29 % de su patrimonio neto; sin embargo, se espera que no exceda el 25 %.

La exposición principal a las divisas del subfondo es a las divisas asiáticas. Asimismo, el subfondo podrá tener exposición a divisas distintas a las asiáticas, incluidas divisas de la OCDE y de Mercados Emergentes (hasta un 30 % de su patrimonio neto).

El subfondo se gestiona activamente y no reproduce un índice de referencia. El objetivo interno o externo del subfondo es superar la rentabilidad del índice de referencia, el Markit iBoxx Pan Asia Bond ex China & HK.

El Asesor de Inversiones utilizará su criterio para invertir en valores no incluidos en el índice de referencia basándose en estrategias de gestión activa de inversiones y oportunidades de inversión específicas. Se prevé que un porcentaje significativo de las inversiones del subfondo serán componentes del índice de referencia. Sin embargo, sus ponderaciones podrán diferir sustancialmente de las del índice de referencia.

La desviación de las ponderaciones de las inversiones subyacentes del subfondo con respecto al índice de referencia se supervisan dentro de un rango definido, pero no se limitan a este.

Impacto en los Accionistas de los cambios y aclaraciones anteriores

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que la forma en que se gestiona actualmente el Subfondo no se verá afectada y que el objetivo de inversión del Subfondo o su calificación de riesgo no cambiarán. No se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con el Subfondo tras la aplicación de los citados cambios y aclaraciones. Por lo tanto, los cambios y aclaraciones detallados anteriormente se le remiten únicamente para su información y no es necesario que realice ninguna acción.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre el subfondo en el que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en el subfondo de HSBC Global Investment Funds indicado a continuación (el «**Subfondo**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – Asia Bond

Los cambios que afectan al Subfondo se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Cambio relativo a los gastos operativos, administrativos y de servicio

A continuación se incluye más información sobre estos cambios.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Los términos que no se definan en la presente carta tendrán el mismo significado que en el folleto actual de HSBC Global Investment Funds.

El Consejo acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta en la fecha del envío.

14800695_2

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Cambio relativo a los gastos operativos, administrativos y de servicio

Los gastos anuales operativos, administrativos y de servicio («**OAS**») de las clases de acciones «A» y «B» se reducirán del 0,35 % al 0,275 % de su valor liquidativo anual con efecto inmediato.

Impacto en los Accionistas de los cambios anteriores

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que el objetivo de inversión del Subfondo o la forma en que se gestiona o su calificación de riesgo no cambiarán. No se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con el Subfondo tras la aplicación de los citados cambios (salvo la disminución mencionada anteriormente de los gastos OAS anuales de las clases de acciones «A» y «B»). Por lo tanto, los cambios detallados anteriormente se le remiten únicamente para su información y no es necesario que realice ninguna acción.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre el subfondo en el que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en el subfondo de HSBC Global Investment Funds indicado a continuación (el «**Subfondo**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – Frontier Markets

Los cambios que afectan al Subfondo se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Cambio del ciclo de negociación y liquidación, cambio de uso del índice de referencia y mejora del objetivo de inversión

A continuación se incluye más información sobre estos cambios.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, el Subfondo tiene un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+7 para los reembolsos. El Subfondo tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca a D+3.

Los términos que no se definen en la presente carta tendrán el mismo significado que en el folleto actual de HSBC Global Investment Funds.

El Consejo acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta en la fecha del envío.

14800695_2

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Cambio del ciclo de negociación y liquidación, cambio de uso del índice de referencia y mejora del objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Subfondo se ha actualizado, en particular para aclarar su objetivo y permitir que el Subfondo disponga de la flexibilidad necesaria para invertir hasta un 10 % en Fondos de Inversión Inmobiliaria admisibles cerrados («REIT», por sus siglas en inglés).

Asimismo, se incluye una nueva advertencia sobre el riesgo de los Mercados Fronterizos en la sección 3.3 Consideraciones sobre riesgos específicos del Subfondo del Folleto.

El Subfondo tendrá un objetivo interno o externo para superar la rentabilidad del MSCI Select Frontier & Emerging Markets Capped (en lugar de utilizar este índice para fines de comparación).

El Día de Negociación y los días de cálculo del Valor Liquidativo también incluirán ahora los viernes, y el ciclo de liquidación del Subfondo se ajustará en función del ciclo de liquidación estándar de HSBC Global Investment Funds, tal como se detalla anteriormente en el presente aviso.

Impacto en los accionistas

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que el objetivo de inversión del Subfondo o la forma en que se gestiona o su calificación de riesgo no cambiarán. No se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con el Subfondo

14800695_2

tras la aplicación de los citados cambios. Por lo tanto, los cambios detallados anteriormente se le remiten únicamente para su información y no es necesario que realice ninguna acción.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre los subfondos en los que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en los subfondos de HSBC Global Investment Funds indicados a continuación (los «**Subfondos**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – GEM Debt Total Return
- HSBC Global Investment Funds – Global Emerging Markets Local Debt
- HSBC Global Investment Funds – Global Emerging Markets ESG Local Debt
- HSBC Global Investment Funds – Global ESG Corporate Bond

Los cambios que afectan a los Subfondos se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Cambio relativo al objetivo de apalancamiento esperado

A continuación se incluye más información sobre estos cambios.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se

Los términos que no se definan en la presente carta tendrán el mismo significado que en el folleto actual de HSBC Global Investment Funds.

El Consejo acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta en la fecha del envío.

14800695_2

liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Cambio relativo al objetivo de apalancamiento esperado

En relación con la Gestión de Riesgos de los Subfondos que figuran a continuación, su apalancamiento esperado, en condiciones normales de mercado, calculado como la suma de los valores teóricos de los instrumentos financieros derivados utilizados, aumentará de la siguiente manera:

Subfondos	Nivel de apalancamiento medio esperado actual	Nuevo nivel de apalancamiento medio esperado
GEM Debt Total Return	200 %	500 %
Global Emerging Markets Local Debt	200 %	400 %
Global Emerging Markets ESG Local Debt	150 %	300 %
Global ESG Corporate Bond	75 %	125 %

Impacto en los Accionistas de los cambios anteriores

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que los objetivos de inversión de los Subfondos o la forma en que se gestionan o su calificación de riesgo no cambiarán. No se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con los Subfondos tras la aplicación de los citados cambios.

La decisión de aumentar el nivel de apalancamiento esperado de los Subfondos se tomó para otorgar mayor flexibilidad al Asesor de Inversiones a la hora de gestionar los Subfondos en consonancia con su perfil de riesgo y objetivo de inversión respectivos, y no dará lugar a un cambio en los tipos de instrumentos financieros derivados utilizados por los Subfondos.

Por lo tanto, los cambios detallados anteriormente se le remiten únicamente para su información y no es necesario que realice ninguna acción.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre los subfondos en los que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en los subfondos de HSBC Global Investment Funds indicados a continuación (los «**Subfondos**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – Global Corporate Bond
- HSBC Global Investment Funds – Global High Income Bond

Los cambios que afectan a los Subfondos se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Cambio relativo al objetivo de apalancamiento esperado
- Aclaración de información sobre las Credenciales ESG

A continuación se incluye más información sobre estos cambios.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Los términos que no se definen en la presente carta tendrán el mismo significado que en el folleto actual de HSBC Global Investment Funds.

El Consejo acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta en la fecha del envío.

14800695_2

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «Fecha Efectiva»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Cambio relativo al objetivo de apalancamiento esperado

En relación con la Gestión de Riesgos de los Subfondos que figuran a continuación, su apalancamiento esperado, en condiciones normales de mercado, calculado como la suma de los valores teóricos de los instrumentos financieros derivados utilizados, aumentará de la siguiente manera:

Subfondos	Nivel de apalancamiento medio esperado actual	Nuevo nivel de apalancamiento medio esperado
Global Corporate Bond	75 %	125 %
Global High Income Bond	75 %	125 %

Aclaración de información sobre las Credenciales ESG

La información relativa a la identificación y el análisis de las Credenciales ESG de todos los Subfondos con arreglo al artículo 8 del SFDR se ha modificado como se describe a continuación:

Información actual	Nueva información
El subfondo incluye la identificación y el análisis de las credenciales ESG de un emisor («Credenciales ESG») como parte integral del proceso de toma de decisiones de inversión para reducir el riesgo y mejorar la rentabilidad.	El subfondo incluye la identificación y el análisis de las credenciales ESG de un emisor («Credenciales ESG») como parte integral del proceso de toma de decisiones de inversión para evaluar reducir los riesgos y mejorar la el potencial de rentabilidad.

Impacto en los Accionistas de los cambios y aclaraciones anteriores

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que los objetivos de inversión de los Subfondos o la forma en que se gestionan o su calificación de riesgo no cambiarán. No se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con los Subfondos tras la aplicación de los citados cambios y aclaraciones.

La decisión de aumentar el nivel de apalancamiento esperado de los Subfondos se tomó para otorgar mayor flexibilidad al Asesor de Inversiones a la hora de gestionar los Subfondos en consonancia con su perfil de riesgo y objetivo de inversión respectivos, y no dará lugar a un cambio en los tipos de instrumentos financieros derivados utilizados por los Subfondos.

Por lo tanto, los cambios y aclaraciones detallados anteriormente se le remiten únicamente para su información y no es necesario que realice ninguna acción.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre el subfondo en el que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en el subfondo de HSBC Global Investment Funds indicado a continuación (el «**Subfondo**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – Global Emerging Markets Equity

Los cambios que afectan al Subfondo se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Cambio relativo a las comisiones de gestión
- Aclaración de información sobre las Credenciales ESG

A continuación se incluye más información sobre estos cambios.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Los términos que no se definan en la presente carta tendrán el mismo significado que en el folleto actual de HSBC Global Investment Funds.

El Consejo acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta en la fecha del envío.

14800695_2

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «Fecha Efectiva»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Cambio relativo a las comisiones de gestión

La comisión de gestión anual de la clase de acciones «F» se reducirá del 0,375 % al 0,30 % de su valor liquidativo.

Aclaración de información sobre las Credenciales ESG

La información relativa a la identificación y el análisis de las Credenciales ESG de todos los Subfondos con arreglo al artículo 8 del SFDR se ha modificado como se describe a continuación:

Información actual	Nueva información
El subfondo incluye la identificación y el análisis de las credenciales ESG de un emisor («Credenciales ESG») como parte integral del proceso de toma de decisiones de inversión para reducir el riesgo y mejorar la rentabilidad.	El subfondo incluye la identificación y el análisis de las credenciales ESG de un emisor («Credenciales ESG») como parte integral del proceso de toma de decisiones de inversión para evaluar reducir los riesgos y mejorar la potencial de rentabilidad.

Impacto en los Accionistas de los cambios y aclaraciones anteriores

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que el objetivo de inversión del Subfondo o la forma en que se gestiona o su calificación de riesgo no cambiarán. No se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con el Subfondo tras la aplicación de los citados cambios y aclaraciones (salvo la disminución de la comisión de gestión anual de la clase de acciones «F»). Por lo tanto, los cambios y aclaraciones detallados anteriormente se le remiten únicamente para su información y no es necesario que realice ninguna acción.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre el subfondo en el que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en el subfondo de HSBC Global Investment Funds indicado a continuación (el «**Subfondo**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – Global Emerging Markets Bond

Los cambios que afectan al Subfondo se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Cambio relativo al objetivo de apalancamiento esperado
- Cambio en el límite de inversión de los valores convertibles contingentes

A continuación se incluye más información sobre estos cambios.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Cambio relativo al objetivo de apalancamiento esperado

En relación con la Gestión de Riesgos del subfondo que figura a continuación, su apalancamiento esperado, en condiciones normales de mercado, calculado como la suma de los valores teóricos de los instrumentos financieros derivados utilizados, aumentará de la siguiente manera:

Subfondo	Nivel de apalancamiento medio esperado actual	Nuevo nivel de apalancamiento medio esperado
Global Emerging Markets Bond	50 %	100 %

Cambio en el límite de inversión de los valores convertibles contingentes

El Subfondo podrá invertir en valores convertibles contingentes, también denominados CoCo. El porcentaje máximo de inversión permitido en valores convertibles contingentes aumentará del 10 % al 15 %. El riesgo asociado a los valores convertibles contingentes se puede consultar en la sección 3.3 Consideraciones sobre riesgos específicos del Subfondo del Folleto.

Impacto en los accionistas

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que no se producirá ningún impacto significativo en los objetivos de inversión del Subfondo ni en la forma en que se gestiona o su calificación de riesgo, y tampoco se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con el Subfondo tras la aplicación de los citados cambios.

La decisión de aumentar el nivel de apalancamiento esperado del Subfondo se tomó para otorgar mayor flexibilidad al Asesor de Inversiones a la hora de gestionar el Subfondo en consonancia con su perfil de riesgo y objetivo de inversión, y no dará lugar a un cambio en los tipos de instrumentos financieros derivados utilizados por el Subfondo.

No es necesario que tome ninguna medida. **Sin embargo, dispone de tres opciones que se le explican más adelante.**

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

Sus opciones

- 1. No adoptar ninguna medida.** Su inversión se mantendrá con los cambios indicados anteriormente.
- 2. Convertir sus títulos en los de otro subfondo de HSBC Global Investment Funds.** Si desea asegurarse de que la conversión se completa antes de que los cambios surtan efecto, las instrucciones deben recibirse antes de las 10:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de Negociación antes de la Fecha Efectiva que se indica en la columna a la derecha. Asegúrese de leer el Documento de Datos Fundamentales (o, para los inversores del Reino Unido, el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor) del subfondo que está considerando. No obstante, tenga en cuenta que los cambios del Periodo de Liquidación afectan a todos los subfondos de HSBC Global Investment Funds.
- 3. Solicitar el reembolso de su inversión.** Si desea asegurarse de que el reembolso se completa antes de que los cambios surtan efecto, las instrucciones deben recibirse antes de las 10:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de Negociación antes de la Fecha Efectiva que se indica en la columna a la derecha.

Las opciones 2 y 3 pueden tener consecuencias fiscales.

Puede que desee analizar estas opciones con su asesor fiscal y su asesor financiero.

Independientemente de la opción que escoja, HSBC no aplicará comisiones de conversión ni de reembolso a las opciones 2 y 3. No obstante, tenga en cuenta que algunos distribuidores, agentes de pagos, bancos corresponsales o intermediarios podrían cobrar gastos o comisiones de canje o de transacción según su criterio.

FECHA EFECTIVA:

28 de mayo de 2024

EL SUBFONDO:

Global Emerging Markets Bond

EL FONDO

HSBC Global Investment Funds

Domicilio social

4, rue Peternelchen, L-2370 Howald,
Luxemburgo, Gran Ducado de
Luxemburgo

Número de registro B 25.087

Sociedad Gestora HSBC

Investment Funds (Luxembourg)
S.A.

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre el subfondo en el que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en el subfondo de HSBC Global Investment Funds indicado a continuación (el «**Subfondo**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – Global Sustainable Long Term Equity

Los cambios que afectan al Subfondo se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Aclaración del objetivo de inversión

A continuación se incluye más información sobre estos cambios. Le recomendamos que lea detenidamente esta información, ya que es importante.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Aclaración del objetivo de inversión

El Subfondo se clasifica como un producto con arreglo al artículo 9 del SFDR. Se ha especificado que este Subfondo podrá invertir en fondos del mercado monetario con fines de gestión de liquidez. El Subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en participaciones o acciones de OICVM u otros OIC admisibles (incluidos otros subfondos de HSBC Global Investment Funds). Salvo en lo que respecta a los fondos del mercado monetario con fines de gestión de la liquidez, el Asesor de Inversiones podrá seleccionar OICVM u OIC que cumplan los requisitos del artículo 9 del SFDR, pero podrá utilizar indicadores de sostenibilidad o enfoques de inversión sostenible distintos de los del Subfondo.

Impacto en los Accionistas de los cambios y aclaraciones anteriores

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que los objetivos de inversión de los Subfondos o la forma en que se gestionan o su calificación de riesgo no cambiarán. No se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con el Subfondo tras la aplicación de los citados cambios y aclaraciones. Por lo tanto, los cambios y aclaraciones detallados anteriormente se le remiten únicamente para su información y no es necesario que realice ninguna acción.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre el subfondo en el que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en el subfondo de HSBC Global Investment Funds indicado a continuación (el «**Subfondo**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – Global Emerging Markets Corporate Sustainable Bond

Los cambios que afectan al Subfondo se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Aclaración del objetivo de inversión
- Cambio en el límite de inversión de los valores convertibles contingentes

A continuación se incluye más información sobre estos cambios.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Los términos que no se definan en la presente carta tendrán el mismo significado que en el folleto actual de HSBC Global Investment Funds.
El Consejo acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta en la fecha del envío.

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Aclaración del objetivo de inversión

El subfondo se clasifica como un producto con arreglo al artículo 9 del SFDR. Se ha especificado que este subfondo podrá invertir en fondos del mercado monetario con fines de gestión de liquidez. El subfondo podrá invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en participaciones o acciones de OICVM u otros OIC admisibles (incluidos otros subfondos de HSBC Global Investment Funds). Salvo en lo que respecta a los fondos del mercado monetario con fines de gestión de la liquidez, el Asesor de Inversiones podrá seleccionar OICVM u OIC que cumplan los requisitos del artículo 9 del SFDR, pero podrá utilizar indicadores de sostenibilidad o enfoques de inversión sostenible distintos de los del subfondo.

Cambio en el límite de inversión de los valores convertibles contingentes

El Subfondo podrá invertir en valores convertibles contingentes, también denominados CoCo. El porcentaje máximo de inversión en valores convertibles contingentes aumentará del 10 % al 15 %. El riesgo asociado a los valores convertibles contingentes se puede consultar en la sección 3.3 Consideraciones sobre riesgos específicos del Subfondo del Folleto.

Impacto en los accionistas

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que no se producirá ningún impacto significativo en los objetivos de inversión del Subfondo ni en la forma en que se gestiona o su calificación de riesgo, y tampoco se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con el Subfondo tras la aplicación del citado cambio.

No es necesario que tome ninguna medida. Sin embargo, dispone de tres opciones que se le explican más adelante.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

Sus opciones

- 1. No adoptar ninguna medida.** Su inversión se mantendrá con los cambios indicados anteriormente.
- 2. Convertir sus títulos en los de otro subfondo de HSBC Global Investment Funds.** Si desea asegurarse de que la conversión se completa antes de que los cambios surtan efecto, las instrucciones deben recibirse antes de las 10:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de Negociación antes de la Fecha Efectiva que se indica en la columna a la derecha. Asegúrese de leer el Documento de Datos Fundamentales (o, para los inversores del Reino Unido, el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor) del subfondo que está considerando. No obstante, tenga en cuenta que los cambios del Periodo de Liquidación afectan a todos los subfondos de HSBC Global Investment Funds.
- 3. Solicitar el reembolso de su inversión.** Si desea asegurarse de que el reembolso se completa antes de que los cambios surtan efecto, las instrucciones deben recibirse antes de las 10:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de Negociación antes de la Fecha Efectiva que se indica en la columna a la derecha.

Las opciones 2 y 3 pueden tener consecuencias fiscales.

Puede que desee analizar estas opciones con su asesor fiscal y su asesor financiero.

HSBC no le cobrará ninguna comisión de conversión ni reembolso por las opciones 2 y 3. No obstante, tenga en cuenta que algunos distribuidores, agentes de pagos, bancos corresponsales o intermediarios podrían cobrar gastos o comisiones de canje o de transacción según su criterio.

FECHA EFECTIVA:

28 de mayo de 2024

EL SUBFONDO:

Global Emerging Markets Corporate Sustainable Bond

EL FONDO

HSBC Global Investment Funds

Domicilio social

4, rue Peternelchen, L-2370 Howald, Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Número de registro B 25.087

Sociedad Gestora HSBC

Investment Funds (Luxembourg) S.A.

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre el subfondo en el que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «Consejo») le informamos por la presente de los próximos cambios en el subfondo de HSBC Global Investment Funds indicado a continuación (el «Subfondo»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- **HSBC Global Investment Funds – Global Lower Carbon Bond**

Los cambios que afectan al Subfondo se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Cambio relativo al objetivo de apalancamiento esperado
- Aclaración del objetivo de inversión

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de

mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Cambio relativo al objetivo de apalancamiento esperado

En relación con la Gestión de Riesgos del Subfondo, su apalancamiento esperado, en condiciones normales de mercado, calculado como la suma de los valores teóricos de los instrumentos financieros derivados utilizados, aumentará de la siguiente manera:

Subfondo	Nivel de apalancamiento medio esperado actual	Nuevo nivel de apalancamiento medio esperado
Global Lower Carbon Bond	75 %	125 %

Aclaración del objetivo de inversión

El objetivo de inversión y la información precontractual del Subfondo se actualizarán para proporcionar una mayor claridad con respecto a los Criterios de Bajas Emisiones de Carbono predominantes utilizados para alcanzar el objetivo de inversión del Subfondo. En consecuencia, aclaramos que los Criterios de Bajas Emisiones de Carbono del Subfondo pueden incluir, entre otros:

- La exclusión de emisores con una intensidad de carbono superior a la de su sector.
- La exclusión de emisores con datos insuficientes para determinar su intensidad de carbono.
- La inclusión de los bonos verdes que cumplen los Principios de los Bonos Verdes de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales. Dichos bonos verdes no están sujetos a las exclusiones mencionadas anteriormente.

Impacto en los Accionistas de los cambios detallados anteriormente

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que los objetivos de inversión del Subfondo o la forma en que se gestiona o su calificación de riesgo no cambiarán. No se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con el Subfondo tras la aplicación de los citados cambios.

Concretamente, el Consejo desea garantizar a los Accionistas que el cambio mencionado en la sección «Aclaración del objetivo de inversión» no tiene ningún impacto en el objetivo de inversión del Subfondo, que siempre ha sido lograr una intensidad de carbono inferior a la del valor de referencia del Subfondo. Este cambio no afecta a la forma en que se gestiona el Subfondo, a la composición de su cartera, a su calificación de riesgo ni a los costes y gastos relacionados con el Subfondo.

Por último, la decisión de aumentar el nivel de apalancamiento esperado del Subfondo se tomó para otorgar más flexibilidad al Asesor de Inversiones a la hora de gestionar el Subfondo en consonancia con su perfil de riesgo y su objetivo de inversión. Esto no dará lugar a un cambio en los tipos de instrumentos financieros derivados utilizados por el Subfondo.

Por lo tanto, los cambios detallados anteriormente se le remiten únicamente para su información y no es necesario que realice ninguna acción.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre el subfondo en el que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en el subfondo de HSBC Global Investment Funds indicado a continuación (el «**Subfondo**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – Indian Equity

Los cambios que afectan al Subfondo se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Actualización del objetivo de inversión de conformidad con los requisitos del artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR)

A continuación se incluye más información sobre estos cambios.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Los términos que no se definan en la presente carta tendrán el mismo significado que en el folleto actual de HSBC Global Investment Funds.
El Consejo acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta en la fecha del envío.

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Actualización del objetivo de inversión de conformidad con los requisitos del artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR)

El objetivo de inversión del Subfondo, tal como se describe en el Folleto, se actualizará para reflejar que el Subfondo se gestionará como un fondo del artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés) a partir de la fecha efectiva indicada en el presente aviso.

Los fondos del artículo 8 promueven factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) como parte integral de su estrategia de inversión y proceso de toma de decisiones. Esto podría lograrse centrándose, por ejemplo, en empresas con una calificación ESG superior a la media, empresas que siguen prácticas sólidas de gobernanza o empresas que operan activamente en áreas que reducen el riesgo ESG, como las empresas de energía ecológica. Se ha añadido una nueva sección al Folleto en la que se describen estas políticas, que incluyen las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU). Para obtener más información sobre las Políticas de Sostenibilidad aplicables a los subfondos de la Sociedad, que podrán modificarse periódicamente, visite nuestro sitio web: www.assetmanagement.hsbc.com/about-us/responsible-investing.

Además, a los efectos de los fondos del artículo 8, se aplicará una restricción a la inversión en empresas con exposición a actividades excluidas específicas («**Actividades Excluidas**»), tales como armas prohibidas, armas controvertidas, extracción de carbón térmico, producción de tabaco e incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las

Naciones Unidas (PMNU). Las Actividades Excluidas específicas aplicables al Subfondo se indicarán en el Anexo 6 «Aplicabilidad de las actividades excluidas» del Folleto.

Mejora del objetivo de inversión

Objetivo de Inversión actual

El objetivo del subfondo es ofrecer rentabilidad total a largo plazo invirtiendo en una cartera de renta variable india.

En condiciones normales del mercado, el subfondo invierte un mínimo del 90 % de su patrimonio neto en renta variable y valores equivalentes a la renta variable de empresas con domicilio, ubicadas, o que llevan a cabo gran parte de sus actividades empresariales en India. El subfondo también podrá invertir en Fondos de inversión inmobiliaria admisibles cerrados («REIT», por sus siglas en inglés).

El subfondo suele invertir en un amplio rango de capitalizaciones bursátiles.

El subfondo no invertirá más del 30 % de su patrimonio neto en una combinación de notas de participación y valores convertibles.

El subfondo no invertirá más del 10 % de su patrimonio neto en REIT.

El subfondo puede invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en participaciones o acciones de OICVM y/u otros OIC Permitidos (incluidos otros subfondos del HSBC Global Investment Funds).

El subfondo también podrá invertir en depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario o fondos del mercado monetario con fines de tesorería.

El subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y gestión de flujo de efectivo (por ejemplo, conversiones). Sin embargo, el subfondo no utilizará instrumentos financieros derivados de forma amplia con fines de inversión. Los instrumentos financieros derivados que el subfondo está autorizado a utilizar incluyen, entre otros, futuros y contratos de divisas a plazo (incluidos los contratos a plazo no entregables). Los instrumentos financieros derivados también pueden incorporarse a otros instrumentos en los que el subfondo puede invertir. Los instrumentos financieros derivados también pueden utilizarse con fines de gestión eficiente de la cartera.

Nuevo Objetivo de Inversión (las modificaciones se muestran en rojo)

El objetivo del subfondo es proporcionar rentabilidad total a largo plazo invirtiendo en una cartera de renta variable de la India, **al tiempo que promueve características ESG en el sentido del artículo 8 del SFDR.**

En condiciones normales del mercado, el subfondo invierte un mínimo del 90 % de su patrimonio neto en renta variable y valores equivalentes a la renta variable de empresas con domicilio, ubicadas, o que llevan a cabo gran parte de sus actividades empresariales en India. El subfondo también podrá invertir en Fondos de inversión inmobiliaria admisibles cerrados («REIT», por sus siglas en inglés).

El subfondo incluye la identificación y el análisis de las credenciales ESG de una empresa («Credenciales ESG») como parte integral del proceso de toma de decisiones de inversión para evaluar los riesgos y el potencial de rentabilidad.

Dichas Credenciales ESG pueden incluir (entre otros):

- Factores medioambientales y sociales, incluidos, entre otros, los riesgos físicos del cambio climático y la gestión del capital humano, que puedan haber tenido un impacto significativo en la rentabilidad financiera y la valoración de un emisor de valores.**
- Prácticas de gobernanza corporativa que protejan los intereses de los inversores minoritarios y promuevan la creación de valor sostenible a largo plazo.**

Las Credenciales ESG son propiedad de HSBC, están sujetas a un análisis continuo y pueden cambiar con el tiempo, a medida que se identifican nuevos criterios. Sin perjuicio de las Actividades Excluidas que se detallan a continuación, la inclusión de una empresa en el universo de inversión del subfondo se realizará a criterio del Asesor de Inversiones. Podrán incluirse emisores con Credenciales ESG en proceso de mejora cuando sus credenciales sean aún limitadas.

Las empresas o emisores considerados para su inclusión en la cartera del subfondo estarán sujetos a las Actividades Excluidas de conformidad con las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management, que podrán cambiar periódicamente. Puede encontrar más información en la sección 1.5. «Integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión y los principios del SFDR» de las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management.

El subfondo puede realizar operaciones de préstamo de valores de hasta el 29 % de su patrimonio neto; sin embargo, se espera que no exceda el 25 %.

El subfondo se gestiona activamente y no reproduce un índice de referencia. El objetivo interno o externo del subfondo es superar la rentabilidad del índice de referencia, S&P / IFCI India Gross.

El Asesor de Inversiones utilizará su criterio para invertir en valores no incluidos en el índice de referencia basándose en estrategias de gestión activa de inversiones y oportunidades de inversión específicas. Se prevé que un porcentaje significativo de las inversiones del subfondo serán componentes del índice de referencia. Sin embargo, sus ponderaciones podrán diferir sustancialmente de las del índice de referencia.

Cualquier desviación con relación al índice de referencia se supervisa dentro de un marco de riesgo integral, que incluye la supervisión a nivel de valores y de sectores.

La desviación de la rentabilidad del subfondo en relación con el índice de referencia se supervisa también con respecto a un rango definido, pero no está limitada por este.

Las Credenciales ESG, las Actividades Excluidas y la necesidad de reforzar la diligencia debida podrán identificarse y analizarse empleando, entre otros factores, las calificaciones y el Marco de Materialidad ESG propios de HSBC, el análisis cualitativo fundamental y el diálogo activo con las empresas. En el momento de valorar la puntuación o la calificación ESG de los emisores o su participación en Actividades Excluidas, el Asesor de Inversiones podrá contar con la experiencia, el análisis y la información proporcionados por proveedores consolidados de datos financieros.

El subfondo suele invertir en un amplio rango de capitalizaciones bursátiles.

El subfondo no invertirá más del 30 % de su patrimonio neto en una combinación de notas de participación y valores convertibles.

El subfondo no invertirá más del 10 % de su patrimonio neto en REIT.

El subfondo puede invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto en participaciones o acciones de OICVM y/u otros OIC Permitidos (incluidos otros subfondos del HSBC Global Investment Funds).

El subfondo también podrá invertir en depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario o fondos del mercado monetario con fines de tesorería.

El subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y gestión de flujo de efectivo (por ejemplo, conversiones). Sin embargo, el subfondo no utilizará instrumentos financieros derivados de forma amplia con fines de inversión. Los instrumentos financieros derivados que el subfondo está autorizado a utilizar incluyen, entre otros, futuros y contratos de divisas a plazo (incluidos los contratos a plazo no entregables). Los instrumentos financieros derivados también pueden incorporarse a otros instrumentos en los que el subfondo puede invertir. Los instrumentos financieros derivados también pueden utilizarse con fines de gestión eficiente de la cartera.

El subfondo puede realizar operaciones de préstamo de valores de hasta el 29 % de su patrimonio neto; sin embargo, se espera que no exceda el 25 %.

El subfondo se gestiona activamente y no reproduce un índice de referencia. El objetivo interno o externo del subfondo es superar la rentabilidad del índice de referencia, S&P / IFCI India Gross.

El Asesor de Inversiones utilizará su criterio para invertir en valores no incluidos en el índice de referencia basándose en estrategias de gestión activa de inversiones y oportunidades de inversión específicas. Se prevé que un porcentaje significativo de las inversiones del subfondo serán componentes del índice de referencia. Sin embargo, sus ponderaciones podrán diferir sustancialmente de las del índice de referencia.

Cualquier desviación con relación al índice de referencia se supervisa dentro de un marco de riesgo integral, que incluye la supervisión a nivel de valores y de sectores.

La desviación de la rentabilidad del subfondo en relación con el índice de referencia se supervisa también con respecto a un rango definido, pero no está limitada por este.

Motivo de la mejora del objetivo de inversión

En los últimos años, los factores ESG y la sostenibilidad se han convertido en una parte cada vez más importante de la toma de decisiones de gestión de inversiones. El SFDR se introdujo como parte de un paquete de medidas legislativas derivadas del Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea.

El SFDR formaliza la categorización de los fondos basándose en su enfoque de los factores ESG y la sostenibilidad. Existen tres categorías:

- Artículo 6: un fondo para el que los factores ESG y la sostenibilidad no forman parte del proceso de inversión;
- Artículo 8: un fondo para el que los factores ESG y la sostenibilidad forman parte integrante del proceso de inversión y que promueve lo mismo; y
- Artículo 9: un fondo que dispone de factores ESG y sostenibilidad como su principal objetivo de inversión.

HSBC ha tenido la capacidad de integrar los factores ESG y la sostenibilidad en su proceso de inversión durante un tiempo considerable y cuenta con una serie de fondos establecidos desde hace mucho tiempo que podrían considerarse fondos del SFDR según el artículo 8. Indian Equity se ha identificado como un Subfondo para el que los factores ESG y la sostenibilidad pueden integrarse fácilmente como parte del proceso de inversión.

Impacto en los accionistas

La mejora del Objetivo de Inversión y las restricciones adicionales, así como los demás cambios detallados anteriormente, no implicarán un cambio en el objetivo de inversión principal del Subfondo ni en la calificación de riesgo. No se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con el Subfondo tras la aplicación de los citados cambios.

No es necesario que tome ninguna medida. Sin embargo, dispone de tres opciones que se le explican más adelante.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

Sus opciones

- 1. No adoptar ninguna medida.** Su inversión se mantendrá con los cambios indicados anteriormente.
- 2. Convertir sus títulos en los de otro subfondo de HSBC Global Investment Funds.** Si desea asegurarse de que la conversión se completa antes de que los cambios surtan efecto, las instrucciones deben recibirse antes de las 10:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de Negociación antes de la Fecha Efectiva que se indica en la columna a la derecha. Asegúrese de leer el Documento de Datos Fundamentales (o, para los inversores del Reino Unido, el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor) del subfondo que está considerando. No obstante, tenga en cuenta que los cambios del Periodo de Liquidación afectan a todos los subfondos de HSBC Global Investment Funds.
- 3. Solicitar el reembolso de su inversión.** Si desea asegurarse de que el reembolso se completa antes de que los cambios surtan efecto, las instrucciones deben recibirse antes de las 10:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de Negociación antes de la Fecha Efectiva que se indica en la columna a la derecha.

Las opciones 2 y 3 pueden tener consecuencias fiscales.

Puede que desee analizar estas opciones con su asesor fiscal y su asesor financiero.

Independientemente de la opción que escoja, HSBC no aplicará comisiones de conversión ni de reembolso a las opciones 2 y 3. No obstante, tenga en cuenta que algunos distribuidores, agentes de pagos, bancos corresponsales o intermediarios podrían cobrar gastos o comisiones de canje o de transacción según su criterio.

FECHA EFECTIVA:

28 de mayo de 2024

EL SUBFONDO:

Indian Equity

EL FONDO

HSBC Global Investment Funds

Domicilio social

4, rue Peternelchen, L-2370 Howald,
Luxemburgo, Gran Ducado de
Luxemburgo

Número de registro B 25.087

Sociedad Gestora HSBC

Investment Funds (Luxembourg)
S.A.

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre el subfondo en el que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en el subfondo de HSBC Global Investment Funds indicado a continuación (el «**Subfondo**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – India Fixed Income

Los cambios que afectan al Subfondo se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Implementación o cambio de índice de referencia
- Aclaración del objetivo de inversión

A continuación se incluye más información sobre estos cambios.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Los términos que no se definan en la presente carta tendrán el mismo significado que en el folleto actual de HSBC Global Investment Funds.

El Consejo acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta en la fecha del envío.

14800695_2

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Aclaración del objetivo de inversión

Se introduce una pequeña modificación en el Objetivo de Inversión para indicar que el Subfondo podrá invertir en emisores supranacionales, así como en deuda pública y corporativa, lo que permite una mayor flexibilidad y amplía el universo de inversión del Subfondo sin cambiar su perfil de riesgo.

Implementación o cambio de índice de referencia

El Subfondo tendrá el objetivo interno o externo de superar la rentabilidad del Crisil Composite Bond Dollar Index (en lugar de no estar limitado por un índice de referencia). Este índice se utilizará para comparar la rentabilidad del Subfondo y, aunque el Subfondo se gestionará de forma activa, se prevé que un porcentaje significativo de las inversiones sean componentes de este índice de referencia. Este índice de referencia se ha elegido porque coincide en gran medida con el objetivo del Subfondo.

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»).

Impacto en los Accionistas de los cambios y aclaraciones anteriores

14800695_2

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que no se producirá ningún impacto significativo en el objetivo de inversión del Subfondo ni en la forma en que se gestiona o su calificación de riesgo tras la aplicación de los citados cambios y aclaraciones, y tampoco se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con el Subfondo. Por lo tanto, los cambios y aclaraciones detallados anteriormente se le remiten únicamente para su información y no es necesario que realice ninguna acción.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

Sus opciones

- 1. No adoptar ninguna medida.** Su inversión se mantendrá con los cambios indicados anteriormente.
- 2. Convertir sus títulos en los de otro subfondo de HSBC Global Investment Funds.** Si desea asegurarse de que la conversión se completa antes de que los cambios surtan efecto, las instrucciones deben recibirse antes de las 10:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de Negociación antes de la Fecha Efectiva que se indica en la columna a la derecha. Asegúrese de leer el Documento de Datos Fundamentales (o, para los inversores del Reino Unido, el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor) del subfondo que está considerando. No obstante, tenga en cuenta que los cambios del Periodo de Liquidación afectan a todos los subfondos de HSBC Global Investment Funds.
- 3. Solicitar el reembolso de su inversión.** Si desea asegurarse de que el reembolso se completa antes de que los cambios surtan efecto, las instrucciones deben recibirse antes de las 10:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de Negociación antes de la Fecha Efectiva que se indica en la columna a la derecha.

Las opciones 2 y 3 pueden tener consecuencias fiscales.

Puede que desee analizar estas opciones con su asesor fiscal y su asesor financiero.

Independientemente de la opción que escoja, HSBC no aplicará comisiones de conversión ni de reembolso a las opciones 2 y 3. No obstante, tenga en cuenta que algunos distribuidores, agentes de pagos, bancos corresponsales o intermediarios podrían cobrar gastos o comisiones de canje o de transacción según su criterio.

FECHA EFECTIVA:

28 de mayo de 2024

EL SUBFONDO:

India Fixed Income

EL FONDO

HSBC Global Investment Funds

Domicilio social

4, rue Peterelchen, L-2370 Howald,
Luxemburgo, Gran Ducado de
Luxemburgo

Número de registro B 25.087

Sociedad Gestora HSBC

Investment Funds (Luxembourg)
S.A

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre los subfondos en los que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en los subfondos de HSBC Global Investment Funds indicados a continuación (los «**Subfondos**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – Managed Solutions - Asia Focused Conservative
- HSBC Global Investment Funds – Managed Solutions - Asia Focused Growth
- HSBC Global Investment Funds – Managed Solutions - Asia Focused Income

Los cambios que afectan a los Subfondos se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Cambio en el objetivo de inversión

A continuación se incluye más información sobre estos cambios.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Cambio en el objetivo de inversión

Los objetivos de inversión de los Subfondos se han actualizado de la siguiente forma para permitir una mayor flexibilidad:

(i) invertir hasta el 10 % en materias primas, a través de materias primas cotizadas en bolsa (ETC, por sus siglas en inglés) que ofrezcan exposición a materias primas subyacentes y que no incorporen un derivado, o derivados financieros en otros activos admisibles para OICVM, como derivados sobre índices de materias primas;

(ii) invertir hasta el 10 % en estrategias de inversión alternativas líquidas, principalmente a través de OICVM u otros OIC admisibles; y

(iii) inversión inferior al 20 % en OICVM u otros OIC admisibles que puedan utilizar instrumentos financieros derivados de forma amplia con fines de inversión.

Impacto en los accionistas

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que no se producirá ningún impacto significativo en los objetivos de inversión de los Subfondos ni en la forma en que se gestionan o sus calificaciones de riesgo, y tampoco se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con los Subfondos tras la aplicación de los citados cambios.

No es necesario que tome ninguna medida. Sin embargo, dispone de tres opciones que se le explican más adelante.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

Sus opciones

- 1. No adoptar ninguna medida.** Su inversión se mantendrá con los cambios indicados anteriormente.
- 2. Convertir sus títulos en los de otro subfondo de HSBC Global Investment Funds.** Si desea asegurarse de que la conversión se completa antes de que los cambios surtan efecto, las instrucciones deben recibirse antes de las 10:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de Negociación antes de la Fecha Efectiva que se indica en la columna a la derecha. Asegúrese de leer el Documento de Datos Fundamentales (o, para los inversores del Reino Unido, el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor) del subfondo que está considerando. No obstante, tenga en cuenta que los cambios del Periodo de Liquidación afectan a todos los subfondos de HSBC Global Investment Funds.
- 3. Solicitar el reembolso de su inversión.** Si desea asegurarse de que el reembolso se completa antes de que los cambios surtan efecto, las instrucciones deben recibirse antes de las 10:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de Negociación antes de la Fecha Efectiva que se indica en la columna a la derecha.

Las opciones 2 y 3 pueden tener consecuencias fiscales.

Puede que desee analizar estas opciones con su asesor fiscal y su asesor financiero.

Independientemente de la opción que escoja, HSBC no aplicará comisiones de conversión ni de reembolso a las opciones 2 y 3.

No obstante, tenga en cuenta que algunos distribuidores, agentes de pagos, bancos corresponsales o intermediarios podrían cobrar gastos o comisiones de canje o de transacción según su criterio.

FECHA EFECTIVA:

28 de mayo de 2024

LOS SUBFONDOS:

Indicados anteriormente

EL FONDO

HSBC Global Investment Funds

Domicilio social

4, rue Peternelchen, L-2370 Howald,
Luxemburgo, Gran Ducado de
Luxemburgo

Número de registro B 25.087

Sociedad Gestora HSBC

Investment Funds (Luxembourg)
S.A.

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre el subfondo en el que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en el subfondo de HSBC Global Investment Funds indicado a continuación (el «**Subfondo**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – Multi-Strategy Target Return

Los cambios que afectan al Subfondo se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Cambio relativo a las comisiones de gestión

A continuación se incluye más información sobre estos cambios.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Los términos que no se definan en la presente carta tendrán el mismo significado que en el folleto actual de HSBC Global Investment Funds.

El Consejo acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta en la fecha del envío.

14800695_2

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Impacto en los accionistas

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que los objetivos de inversión del Subfondo o la forma en que se gestiona o su calificación de riesgo no cambiarán. No se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con el Subfondo tras la aplicación de los citados cambios. Por lo tanto, los cambios detallados anteriormente se le remiten únicamente para su información y no es necesario que realice ninguna acción.

Cambio relativo a las comisiones de gestión

Debido a un error administrativo, la reducción temporal de la comisión de gestión de la clase de acciones «I», que finalizó el 31 de agosto de 2022, no se reflejó con precisión en el Folleto desde el folleto visado con fecha de 14 de junio de 2023. El aumento de la comisión del 0,50 % al 0,75 % no se reflejó en la tabla de Comisiones y gastos del suplemento del Subfondo en el momento en que se eliminó la nota a pie de página relativa a la reducción temporal (es decir, «*Comisión reducida hasta el 31 de agosto de 2022. Volverá al 0,75 % el 1 de septiembre de 2022.*») y, como resultado, la comisión de gestión se ha cobrado en exceso desde el 1 de septiembre de 2022.

El cambio se ha reflejado en el Folleto, y el Valor Liquidativo (VL) del Subfondo se ha corregido mediante un reembolso por parte de la Sociedad Gestora.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

26 de abril de 2024

El presente documento contiene información importante sobre los subfondos en los que invierte. Si tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar, póngase en contacto con su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero lo antes posible.

Estimado/a accionista:

En nuestra calidad de miembros del consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**») le informamos por la presente de los próximos cambios en los subfondos de HSBC Global Investment Funds indicados a continuación (los «**Subfondos**»), en uno o más de los cuales usted posee acciones.

- HSBC Global Investment Funds – RMB Fixed Income
- HSBC Global Investment Funds – Singapore Dollar Income Bond

Los cambios que afectan a los Subfondos se resumen a continuación:

- Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds
- Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management
- Implementación o cambio de índice de referencia

A continuación se incluye más información sobre estos cambios.

Cambio del periodo de liquidación de HSBC Global Investment Funds

Antecedentes

Los mercados de todo el mundo están acortando al unísono los ciclos de liquidación estándar en un esfuerzo por disminuir los costes, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de liquidación y contraparte. En años recientes, el ciclo de liquidación sincronizado en la mayoría de los mercados de todo el mundo era de D+2, pero ahora hay más mercados que están adoptando el ciclo D+1.

En febrero de 2023, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. adoptó una enmienda, aplicable al mercado estadounidense, por la que se implementa un ciclo de liquidación D+1 a partir del 28 de mayo de 2024. Asimismo, la Canadian Capital Markets Association anunció que Canadá también acortaría su ciclo un día antes, el 27 de mayo de 2024. Se espera que México haga lo mismo el 27 de mayo de 2024. También se espera que otros mercados sigan este ejemplo en los próximos años.

El cambio

Actualmente, la Sociedad cuenta con un ciclo de liquidación de D+4 para las suscripciones y D+4 para los reembolsos. La Sociedad tiene una exposición significativa a valores estadounidenses que, a partir del 28 de mayo de 2024, se liquidarán con un ciclo de D+1. Esto significa que el ciclo de liquidación actual para la suscripción y el reembolso de inversiones debe acortarse para evitar un desajuste en la liquidación.

Por consiguiente, el Consejo, tras consultar con la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, ha decidido que el ciclo de liquidación tanto para la suscripción como para el reembolso se reduzca en un día, a D+3.

Los términos que no se definen en la presente carta tendrán el mismo significado que en el folleto actual de HSBC Global Investment Funds.

El Consejo acepta su responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta en la fecha del envío.

14800695_2

Fecha efectiva

Este cambio surtirá efecto el 28 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»).

Los Accionistas deben tener presente que todas las órdenes de suscripción y reembolso enviadas el 28 de mayo de 2024 o después de esta fecha se liquidarán sobre una base de D+3.

Impacto en los accionistas

A partir de la Fecha Efectiva, se espera que los Accionistas envíen los fondos compensados a más tardar tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente. Asimismo, los Accionistas recibirán el producto del reembolso en un plazo de tres Días Hábiles después del Día de Negociación pertinente.

Medidas por tomar

Los Accionistas deben actualizar sus sistemas y registros según corresponda en la Fecha Efectiva para reflejar el nuevo ciclo de liquidación y evitar cualquier problema o confusión.

Cambios relativos a las Políticas de Inversión Responsable de HSBC Asset Management

Se realizará un cambio en la estructura del Folleto en cuanto a sus referencias a la política de inversión responsable y las actividades excluidas de HSBC Asset Management, que también entrarán en vigor en la fecha del próximo Folleto visado. Como resultado, se han eliminado los criterios de exclusión (cuando proceda) de las Políticas de Inversión del subfondo y se añadirá una nueva sección con un resumen de las políticas y qué exclusiones existentes se aplicarán, incluidas las armas prohibidas, las armas controvertidas, el carbón térmico, el tabaco y el incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU).

Algunos subfondos aplicarán ahora exclusiones adicionales, como el petróleo y el gas árticos, las arenas bituminosas y el petróleo de esquisto, que se recogen en la nueva Política Energética de HSBC Asset Management.

En lugar de incluir las exclusiones específicas de cada subfondo en sus respectivas secciones, se ha añadido una matriz que recoge las exclusiones aplicables a cada subfondo en el Anexo 6 del nuevo Folleto para mayor claridad.

Asimismo, los objetivos de inversión de todos los subfondos, así como la información precontractual de los subfondos con arreglo a los artículos 8 y 9 del SFDR, se han modificado en consecuencia.

Implementación o cambio de índice de referencia

RMB Fixed Income

El subfondo tendrá un objetivo interno o externo de superar la rentabilidad del 50 % Markit iBoxx ALBI China Onshore Total Return Index Unhedged / 50 % Markit iBoxx ALBI China Offshore Total Return Index Unhedged (en lugar de utilizar el Offshore Renminbi Overnight Deposit Rate con fines comparativos).

Este índice se utilizará para comparar la rentabilidad del subfondo y, aunque el subfondo se gestionará de forma activa, se prevé que un porcentaje significativo de las inversiones sean componentes de este índice de referencia. Este índice de referencia se ha cambiado porque coincide en mayor medida con el objetivo del subfondo.

Singapore Dollar Income Bond

El subfondo tendrá un objetivo interno o externo de superar la rentabilidad del 55 % Markit iBoxx SGD Non-Sovereign Total Return Index / 25 % JP Morgan Asia Credit Investment Grade SGD Hedged / 20 % JP Morgan Asia Credit High Yield SGD Hedged (en lugar de no estar limitado por un índice de referencia).

Este índice se utilizará para comparar la rentabilidad del subfondo y, aunque el subfondo se gestionará de forma activa, se prevé que un porcentaje significativo de las inversiones sean componentes de este índice de referencia. Este índice de referencia se ha elegido porque coincide en gran medida con el objetivo del subfondo.

Fecha efectiva

14800695_2

Estos cambios surtirán efecto el 28 de mayo de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»).

Impacto en los Accionistas de los cambios anteriores

El Consejo desea garantizar a los Accionistas que no se producirá ningún impacto significativo en los objetivos de inversión de los Subfondos ni en la forma en que se gestionan o sus calificaciones de riesgo tras la aplicación de los citados cambios, y tampoco se producirán cambios en los gastos y costes relacionados con los Subfondos. Por lo tanto, los cambios detallados anteriormente se le remiten únicamente para su información y no es necesario que realice ninguna acción.

El último folleto, el Documento de Datos Fundamentales o el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor están disponibles en la sección «Nuestros Fondos» de nuestro sitio web, www.assetmanagement.hsbc.com/fundinfo, o en el domicilio social de la Sociedad.

Le recomendamos que lea detenidamente la información detallada con anterioridad. En caso de que tenga dudas, póngase en contacto con su agente local u oficina de HSBC Asset Management.

En nombre y representación del Consejo de HSBC Global Investment Funds

Sus opciones

- 1. No adoptar ninguna medida.** Su inversión se mantendrá con los cambios indicados anteriormente.
- 2. Convertir sus títulos en los de otro subfondo de HSBC Global Investment Funds.** Si desea asegurarse de que la conversión se completa antes de que los cambios surtan efecto, las instrucciones deben recibirse antes de las 10:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de Negociación antes de la Fecha Efectiva que se indica en la columna a la derecha. Asegúrese de leer el Documento de Datos Fundamentales (o, para los inversores del Reino Unido, el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor) del subfondo que está considerando. No obstante, tenga en cuenta que los cambios del Periodo de Liquidación afectan a todos los subfondos de HSBC Global Investment Funds.
- 3. Solicitar el reembolso de su inversión.** Si desea asegurarse de que el reembolso se completa antes de que los cambios surtan efecto, las instrucciones deben recibirse antes de las 10:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de Negociación antes de la Fecha Efectiva que se indica en la columna a la derecha.

FECHA EFECTIVA:

28 de mayo de 2024

LOS SUBFONDOS:

Indicados anteriormente

EL FONDO

HSBC Global Investment Funds

Domicilio social

4, rue Peternelchen, L-2370 Howald,
Luxemburgo, Gran Ducado de
Luxemburgo

Número de registro B 25.087

Sociedad Gestora HSBC
Investment Funds (Luxembourg)
S.A

Las opciones 2 y 3 pueden tener consecuencias fiscales.

Puede que desee analizar estas opciones con su asesor fiscal y su asesor financiero.

Independientemente de la opción que escoja, HSBC no aplicará comisiones de conversión ni de reembolso a las opciones 2 y 3. No obstante, tenga en cuenta que algunos distribuidores, agentes de pagos, bancos corresponsales o intermediarios podrían cobrar gastos o comisiones de canje o de transacción según su criterio.